



AYUNTAMIENTO

DE

VALDEMORALES

(Cáceres) NIF-P1020500C

Tel.-927 38 61 77 Fax-927 38 61 11

Plaza de España, 2 CP 10131

BANDO MUNICIPAL.

1º QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ECHAR DE COMER A LOS GATOS EN LA VIA PÚBLICA.

SE SANCIONARA A AQUELLA PERSONA DE LA QUE SE TENGA CONOCIMIENTO QUE REALICE DICHA ACTIVIDAD.

2º QUEDA TERMINANTEMENTE DEJAR A LOS PERROS SUELTOS POR LA LOCALIDAD.

SE SANCIONARÁ A LOS PROPIETARIOS DE LOS PERROS QUE SE VEAN SUELTOS.

ES OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE PERROS RECOGER LOS EXCREMENTOS QUE ESTOS DEPOSITEN EN LAS VIAS PÚBLICAS.

SE SANCIONARÁ A LOS PROPIETARIOS QUE NO CUMPLAN CON ESTA OBLIGACIÓN.

EL ALCALDE PRESIDENTE



